

ACTA DE DIRECTORIO N° 160:

En Villa María, Córdoba, a los 23 días del mes de febrero de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de **Héctor A. Bertone S.A.** (la “Sociedad”), bajo la presidencia del Sr. Pablo Nicolás Bertone con la presencia de los Sres. Directores que firman al pie. El Sr. Presidente verifica la presencia de *quórum* necesario para sesionar y declara abierto el acto, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el Sr. Presidente y expresa que, como es de conocimiento de los Sres. Directores, la Sociedad ha colocado anteriormente de manera exitosa obligaciones negociables bajo el régimen PYME CNV Garantizada y el Régimen PYME CNV. Seguidamente, manifiesta que continuando con la financiación a través del mercado de capitales que la Sociedad ya ha efectuado, y a fin de mejorar las alternativas de financiamiento de la Sociedad, resultaría conveniente que la Sociedad se registre ante la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para efectuar emisiones bajo el régimen de autorización automática por su mediano impacto (las “Obligaciones Negociables”). Ello, manifiesta el Sr. Presidente, de conformidad con las normas de la CNV, según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013 (con sus modificatorias y complementarias, las “Normas de la CNV”) y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, incluyendo sin limitación a la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y al Decreto 4781/18, la “Ley de Mercado de Capitales”), todo ello en los términos de la ley N° 23.576 (con sus modificatorias y complementarias, la “Ley de Obligaciones Negociables”). Continúa en uso de la palabra y expresa que, a fin de registrar a la Sociedad ante la CNV para emitir las Obligaciones Negociables, la normativa aplicable exige la consideración y aprobación por parte de los accionistas de la Sociedad. Por ello, luego de un breve intercambio de opiniones, **RESUELVEN** por unanimidad: **Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** para el día 25 de febrero de 2026 a las 8:00 horas, a celebrarse en la sede social, sita en Caudillos Federales 1750, Villa María, Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. ***Designación de dos accionistas para firmar el acta***
2. ***Consideración (i) de la registración de la Sociedad bajo el régimen de oferta pública con autorización automática por su mediano impacto; (ii) del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan; y (iii) la solicitud de negociación y/o listado de las obligaciones negociables en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el A3 Mercados S.A. u otros mercados de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio***
3. ***Delegación de facultades. Autorizaciones.***

Seguidamente el Sr. Presidente informa a los presentes que, en virtud de lo previsto en el artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (conforme fuera complementada y modificada); y que los Accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad han manifestado de manera unánime su voluntad de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2026, se prescindirá de la publicación de edictos.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día consignado al inicio, se da por finalizada la reunión, procediéndose a labrar la presente acta, que es leída y aprobada por los Directores que firman de conformidad.

Pablo Nicolas Bertone.

Gaston Alejandro Bertone.

Analía Bertone.

Diego Alfredo Bertone.

Marcelo Alejandro Sorzana.